

**DATATEL, S. A.**

Hace saber: Que a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general universal, de fecha 1 de diciembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	64.687,07
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	5.355,00
Total Activo.....	70.042,07
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas.....	9.940,86
Total Pasivo.....	70.042,07

Se hace constar que la sociedad no tiene deudas pendientes, si bien se advierte del derecho de los posibles acreedores o de los accionistas de oponerse a los acuerdos anteriores en los términos que les faculta la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente el Saz de Jarama, 1 de diciembre de 2007.-El Liquidador, Francisco Sauca Marcial.-33.530.

**DE RIBALA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

De acuerdo con el contenido de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2008, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentadas por el Órgano de Administración el 31 de marzo de 2008.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el último ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2008.-El Administrador único. Jean Marie Godeau.-36.019.

**DELTA INVESTIGACIÓN FINANCIERA, S. A.**

*Junta General*

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General que se celebrará el día 29 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión realizada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Renuncia de los accionistas y de la Sociedad al derecho preferente de adquisición de acciones.

Quinto.-Otorgamiento de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 26 de mayo de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración.-36.013.

**DESPACHO PROFESIONAL CARRANZA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta universal de 21 de mayo de 2008, se ha procedido a la reducción de capital en la cantidad de 43.723,64 euros por condonación de dividendos pasivos y de otros 3,57 euros por restitución de aportaciones a los socios y a aprobar la transformación a sociedad limitada profesional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.-El Administrador único, Francisco Javier Morán y Castro.-36.073.

**DISCOS ÓPTICOS SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 77/07 y para el pago de 59.963,94 euros de principal y 11.992,78 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Discos Ópticos Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.-Secretaría Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.-33.790.

**DISPATCHING, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Dispatching Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Calle Hermanos Lumière s/n, Polígono Industrial San Marcos -Getafe- Madrid, el día 30 de junio de 2008 a las diez horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y Censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Propuesta y, en su caso, aprobación de retribución a los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ratificación del nombramiento del administrador/miembro del Consejo de Administración designado por cooptación o, en su caso, nombramiento de nuevo administrador/miembro del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios necesarios.

Cuarto.-Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación del art. 22 de los Estatutos sociales relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, según propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración.

Quinto.-Facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas a solicitar, en la forma ordenada por dichos artículos, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a, 26 de mayo de 2008.-El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración. Esther Zarza Álvarez.-35.969.

**DISTRIBUIDORA CASTELLANA DE COSMÉTICA INTERNACIONAL, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2008, a las once horas de la mañana en la calle Miguel Ángel, n.º 22, 7.º Exterior, de Madrid, en primera convocatoria o el día 30 de junio de 2008, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación si procede, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los accionistas que lo deseen, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, pudiendo ser solicitados de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 22 de mayo de 2008.-El Administrador único. Francisco Llovet Parellada.-36.197.

**DOLADO CORPORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**YORK AZAR, SOCIEDAD LIMITADA Y YORK INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada» y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de mayo de 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Dolado Corporación, Sociedad Limitada» de «York Azar, Sociedad Limitada» y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de abril de 2.008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «York Azar, Sociedad Limitada» y «York Inmuebles, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se